

Condiciones Postulación

El padre, madre y/o apoderado del postulante declara saber y aceptar que el haber completado la ficha de postulación no constituye en ningún caso la aceptación del postulante por parte del establecimiento.

Se informa que nuestro establecimiento educacional, así como sus plataformas digitales, mantendrán la información recopilada en absoluta reserva.

Los resultados del proceso de postulación serán informados a los padres, madres y/o apoderados del estudiante por el establecimiento educacional.

En mi condición de apoderado DECLARO QUE: Estoy en conocimiento y acepto el sistema de evaluación que el colegio aplica a cada uno de los postulantes para su ingreso como alumnos regulares al establecimiento, por tanto, ACEPTARÉ el resultado del proceso, íntegramente, renunciando desde ya a toda posterior reclamación de cualquier índole y naturaleza.

El proceso de admisión 2024 inicia a partir del día 01 de abril de 2023, hasta el 31 de marzo del 2024.

Las fechas descritas anteriormente corresponde al proceso de admisión ordinario, todas las postulaciones fuera de la fecha en comento se sujetan a la disponibilidad de cupo al cual se desea postular, bajo la eventualidad de no tener vacantes disponibles en proceso extraordinario.